

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA NO. 53 (25 de marzo de 2026)

### POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO RENTAN DE ANTIOQUIA

EL GERENTE DE RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas en la reunión de Junta Directiva Nro. 11 del día 03 de diciembre de 2025 y

#### CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva Que la Junta Directiva en sesión Nro. 10, llevada a cabo el día 29 de octubre de 2025, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del año 2026 mediante la Resolución de Junta Directiva 06 del 29 de octubre de 2025, previa revisión, y las facultades otorgadas al gerente general.

Que la Junta Directiva Que la Junta Directiva en sesión Nro. 12, llevada a cabo el día 03 de diciembre de 2025, se extiende el alcance a la resolución 06 de octubre de 2025 donde se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del año 2026 y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo siete (7) de la Resolución antes mencionada, se realizaron unas autorizaciones al Gerente, fueron ellas:

- a) *Que, mediante resoluciones de su despacho, realice modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos como traslados presupuestales, adiciones y/o reducciones, cuando sea necesario modificar las partidas autorizadas inicialmente, los movimientos presupuestales que permitan atender el normal funcionamiento de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.*
- b) *Que, mediante resoluciones de su despacho, incorpore la Disponibilidad Inicial, producto del cierre presupuestal, de la vigencia 2025 al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.*
- c) *Que, mediante resoluciones de su despacho, incorpore al presupuesto de ingresos y gastos los recursos provenientes de cofinanciaciones, recursos del crédito y demás recursos provenientes de la actividad económica de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.*

# Rentan

- d) Que, mediante resoluciones de su despacho, incorpore rubros del presupuesto de ingresos y gastos en adopción del catálogo de clasificación presupuestal y con el detalle requerido, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.
- e) Que, mediante resoluciones de su despacho, podrá realizar las aclaraciones, modificaciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2026; igualmente se incluirán y formularán los nuevos artículos presupuestales.
- f) Facúltese al Gerente para celebrar contratos y convenios con personas naturales y jurídicas de derecho privado o público con el cabal cumplimiento de los requisitos legales y presupuestales a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad y por las cuantías fijadas en el mismo. El presupuesto de gastos tendrá como base el presupuesto de ingresos, los cuales se mantendrán en equilibrio.

Que conforme a la autorización de la Junta Directiva al Gerente se estable en el literal a) Que, mediante resoluciones de su despacho, realice modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos como traslados presupuestales, adiciones y/o reducciones, cuando sea necesario modificar las partidas autorizadas inicialmente, los movimientos presupuestales que permitan atender el normal funcionamiento de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.

Que RENTING DE ANTIOQUIA-RENTAN debe atender los requerimientos de las obligaciones suscitadas de los diferentes proyectos o actividades de la Entidad.

2

Que con la finalidad de atender los requerimientos de la empresa es necesario y pertinente acreditar y contra acreditar recursos dentro del presupuesto de gastos, el cual como se evidenciará conservará el equilibrio entre los movimientos.

Que, en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. – CONTRA ACREDÍTESE** el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa RENTING DE ANTIOQUIA RENTAN – en la suma OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M.L (\$827.399.148).

Rubro	Nombre de Rubro	ContraCrédito
24502080101	Honorarios VA	261.499.999
110205001080101	Mantenimiento de vías SIF	524.225.267
110205001080205	Diseños Servicios públicos	41.673.882

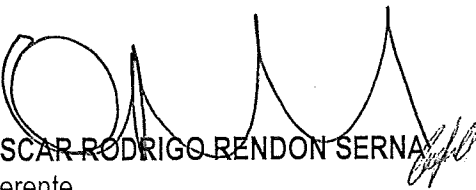
ARTÍCULO SEGUNDO. - ACREDÍTESE el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa RENTING DE ANTIOQUIA RENTAN – en la suma de OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M.L (\$827.399.148).

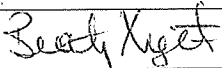
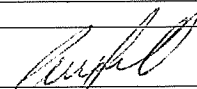
Rubro	Nombre de Rubro	Crédito
241010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales VA	120.000.000
21101030010301	Bonificación especial de recreación VA	8.000.000
24101030010301	Bonificación especial de recreación VA	4.999.999
24101030010101	Vacaciones VA	51.400.000
21101030010101	Vacaciones VA	77.100.000
110205001080107	Vaso Vigia del Fuerte	87.267.016
110205001080109	Diseños Carcel	68.759.336
110205001080111	Adquisicion de Bienes	23.848.319
110205001080112	Saneamiento y Servicios Publicos	171.931.222
110205001080114	Servicio Placas Blancas	112.608.124
110205001080118	Obras y Adecuaciones Terminales Aereas, Terrestres y Fluviales	59.811.250
110205001080205	Interventoria Rionegro	41.673.882

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

3

  
OSCAR RODRIGO RENDON SERNA  
Gerente  
Renting de Antioquia -RENTAN

Proyecto:	Revisó:
Beatriz Eliana Angel Franco Subgerente Administrativa y financiera 	Cristel Guisel Jaramillo Álvarez Secretaria General 

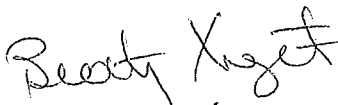


**CERTIFICACIÓN DE APROPIACIÓN DISPONIBLE – TRASLADO**

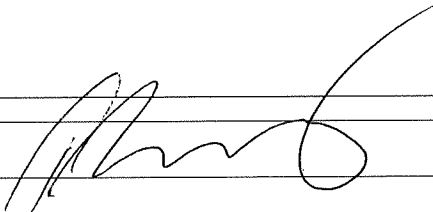
Yo, Beatriz Eliana Ángel Franco actuando como Subgerente Administrativa y financiera, certifico que los rubros presupuestales de donde se realiza los contra créditos que soportan el traslado presupuestal según Resolución 2026 - 53 del veinticinco (25) de marzo de 2026, tienen saldo disponible que soportan los valores por los cuales se contra acreditan.

Lo anterior conforme al cumplimiento del Decreto 115 de 1996, en el artículo 25 y la Ordenanza 28 de 2017, en el artículo 129 donde se debe expedir certificado de viabilidad sobre la existencia de los recursos a trasladar.

Cordialmente,



**BEATRIZ ELIANA ÁNGEL FRANCO**  
 Subgerente Administrativa y Financiera  
 Renting de Antioquia -RENTAN

Proyecto: Paula Andrea Restrepo Grisales Profesional Especialista	Firma: 
---	--

**CONTROL DE VERSIONES**

Nº. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
1	5/12/2024	Directora Contabilidad	Dirección Planeación Institucional	Comité Institucional Gestión y Desempeño	Creación del documento

